

**BANCA EMPRESA**  
**TARIFARIO : DEPÓSITO A PLAZO FIJO**  
**TASAS, COMISIONES Y GASTOS**

www.bancognb.com.pe

CONCEPTO	TARIFA			MÍN.		MÁX.		OBSERVACIÓN
	M.N.	M.E.	Equiv. en M.N.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
	S/.	US\$		S/.	US\$	S/.	US\$	
<b>PARÁMETROS</b>								
Monto Mínimo de Apertura	1000.00	350.00	1050.00					Depósito inicial al momento de la apertura.
<b>TASAS</b>								
30 días	1.50%	0.05%						Tasa Efectiva Anual (T.E.A) fija. Año Base: 360 días. Cálculo diario.
60 días	2%	0.15%						
90 días	2.50%	0.20%						
120 días	2.70%	0.25%						
180 días	3%	0.30%						
270 días	3.10%	0.35%						
360 días	3.60%	0.40%						
540 días	3.80%	0.45%						
720 días	4%	0.50%						
<b>CONCEPTOS QUE APLICARÁN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO</b>								
Penalidad por precancelación de depósito a plazo	0.00%	0.00%						Tasa aplicable sobre el monto del depósito al momento de la cancelación.
<b>NOTAS IMPORTANTES</b>								

(\*) T.R.E.A (Tasa de Rendimiento Efectiva Anual) es igual a la T.E.A.

Tasas aplicables únicamente para empresas que facturan un monto de US\$ 250,000 hasta US\$ 5,000,000 anuales, según criterio de EL BANCO. Para aquellas empresas que facturen más de US\$ 5,000,000 las tasas aplicables serán determinadas según lo pactado con cada una de ellas.

EL BANCO tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012, en lo que resulte aplicable.

Las Tasas aquí establecidas son fijas y se encuentran expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días. Las Tarifas están sujetas a variación de acuerdo a condiciones del mercado. Estas modificaciones se comunicarán al EL CLIENTE, conforme a ley.

Las comisiones y gastos aplican por moneda. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.

Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%.